

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1.ª ÉPOCA ■ Año 1886.

CONMEMORACIÓN DEL I CENTENARIO DE «ARCHIVO HISPALENSE»



SEVILLA, 1986

SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

TOMO. I

AÑO



1886

SEVILLA

En la oficina de El ORDEN, Águilas, 11.

ÍNDICE

	Páginas
A nuestros suscritores. Plan de la publicación del <i>Archivo Hispalense</i>	5
Establecimientos de Caridad de Sevilla. Hospital de la Santa Cruz, llamado vulgarmente de las <i>Tablas</i> .—Pedro Pecador; por don Francisco Collantes de Terán.	6
Pedro Pecador en Sevilla.—(Conclusión).	13
Reconocimiento del cuerpo de San Fernando, manuscrito curioso de la Biblioteca Colombina.	19
Dictamen facultativo del Doctor Caldera, que asistió al mencionado reconocimiento.	27
Adicciones y correcciones de D. Justino Matute y Gaviria al tomo IX del <i>Viaje de España</i> , por D. Antonio Ponz, (trata de Sevilla) anotadas nuevamente por D. José Gestoso y Perez. —Carta 1. ^a	32
Continuación.	143
Continuación.	310
Conclusión	364
Carta del Presbítero D. José María Blanco á D. Alberto Lista, con notas de D. José Vazquez y Ruiz	44
Pintores Sevillanos, siglo XV.	47
Jornada de D. Fernando de Ribera Enriquez, Duque de Alcalá, para dar la obediencia á Urbano VIII, en nombre del Rey D. Felipe IV. Relación escrita por el licenciado Pedro de Herrera, Dean de Tudela	50

	Páginas
Continuación	92
Conclusión	129
Miscelánea.—Restauración de la Capilla de Nuestra Señora de la Piedad en la Parroquia de Santa Marina.	61
Obras de la Catedral de Sevilla.—Junta encargada de administrarlas.	64
Venta de la colección de monedas y medallas del Sr. D. Antonio Calvo Casini,—vecino que fué de Carmona.	64
Edicto publicado en 1517 por el Maestro D. Alonso de Campos, convocando oposición á las primeras plazas de colegiales del mayor de Santa María de Jesús (vulgo de <i>Maese Rodrigo</i>) Uni- versidad de Sevilla, con una introducción de D. José Vazquez y Ruiz.	65
Acta notarial del nombramiento de los primeros colegiales.	72
Establecimiento de Caridad de Sevilla.—Hospital de Nuestra Se- ñora de la Paz (San Juan de Dios) por D. Francisco Collantes de Terán.	79
Conclusión de dicho estudio	177
Poesías del Padre Roa, por D. José Vazquez y Ruiz.	105
Romances del mismo	165
Documentos curiosos del archivo municipal de Sevilla.	115
Miscelánea.—Entrada solemne en la Santa Iglesia Catedral del Emmo. Sr. Cardenal Gonzalez, que por segunda vez viene á ocupar la silla Arzobispal	118
Lápida conmemorativa de la visita que hicieron los representantes de las Reales Academias de la Historia y de S. Fernando á la <i>Necrópolis</i> descubierta en Carmona	120
Reseña de la excursión á dichas ruinas.	174
Memorias de los <i>Obispos de Marruscos</i> y demás auxiliares de Sevi- lla ó que han ejercido en ella funciones episcopales, por don Justino Matute y Gaviria, con notas y adiciones, de don Joaquín Hazañas y la Rúa	121
Continuación de dichas memorias	197
Continuación	225
Conclusión	273
Memoriales dirigidos al Cabildo de Sevilla, por D. Pablo Espinosa de los Monteros pidiendo ayuda de costas para la impresión	

	Página
de las partes segunda y tercera de la historia de esta Ciudad.	170
Otro documento referente al mismo autor.	222
Sevillanos ilustres.—Copia de una carta de Pedro Amador de Lezcano dando cuenta de la vida y muerte de D. Fernando Afan de Ribera Enriquez	213
Conclusión	329
Otra carta del Secretario Juan Antonio de Herrera, sobre el mismo asunto	338
Columnas del paseo llamado Alameda de Hércules.	224
Documentos autógrafos é inéditos del general D. Francisco Javier Venegas, primer Marqués de la Reunión de Nueva España con notas, por D. Manuel Gomez Imaz.	241
Continuación.	322
Conclusión.	343
Noticias del Doctor Benito Arias Montano, por D. Justino Matute.	249
Historia y sucesión de la Cueva.—Poema inédito escrito por Juan de la Cueva	261
Conclusión del primer libro	290





PINTORES SEVILLANOS

SIGLO XV

VIRTUOSOS E NOBLES SEÑORES

LOHAN sanches de santroman veedor e juan sanches de castro veedor e diego sanches de parias juan nuñes antonio nuñes francisco sanches anton sanches de castro diego de cordoua gonçalo de aldana alonso ruis diego sanches de valençia ferrando calderon pero sanches de castro pero sanches lorengo ferrandes anton sanches diego ruys juan gonçales dorador pedro sanches de castro juan de mesa pedro guillen martin rodrigues gonçalo ferrandes alonso sanches fransisco sanches ¿diego? sanches xptoual rodrigues fransisco de chaues alonso de chaues fransisco rodrigues diego rodrigues pero rodrigues e maestre pedro e otros pintores vezinos desta cibdad nos encomendamos en vuestra merced a la qual plega saber que por razon que en el dicho oficio algunos

avia que se desian o disen maestros de que nunca fueron buenos discipulos y á esta cabsa muchas obras se han fecho e fassen en esta cibdad por los tales pintores que no eran dignas de remuneracion alguna más antes los que las han fecho e fassen deverian ser penados y á esta cabsa la cibdad proveyo e mando para que el señor asistente y los fieles executores de esta cibdad oviesen destó informacion e cerca destó proveyesen e fuesen ordenanças como entendiesen y viesen que convenia al bien publico desta cibdad e de su tierra y por comision del dicho señor asistente el honrrado bachiller juan alonso serrano en lugarteniente e los dichos fieles executores desta dicha cibdad juntamente con acuerdo de los dichos pintores desta cibdad ó de la mayor parte dellos fiziesen ordenanças e leyes en el dicho oficio por las cuales en nombre de la cibdad e por virtud de poder a ellos dado mandaron que los pintores fuesen examinados y para esto diputaron por veedores á los dichos juan sanches de sant roman e juan sanches de castro e las dichas ordenanças fueron publicamente apregonadas e publicadas leyendo primeramente por todos los dichos pintores aprobados y porque en esta cibdad hay algunos que se dicen pintores que no solamente no lo son mas ni aun saben ordenar las colores como deuen ni facerlas para las pinturas y á esta cabsa lo que pintan mal pintado de ligero se pierde e se caen las colores e porque destó temen ser redarguydes algunos dellos agora nuevamente se han movido á dar e dis que dieron a vuestras mercedes una peticion por la cual en efecto parece que querian que las dichas ordenanças no se oviesen de guardar por algunas cabsas menos legitimacyas en la dicha su peticion contenidas especialmente porque disen que el oficio de los pintores non es tal que se espere

de peligro alguno de personas ni de otros animales y que por esto no deuia auer veedores ni examinadores en el e que ha muchos porque en esta cibdad jamas ovo examinadores y que agora no los debe auer porque estos no les den á los dichos pintores.... que aunque no aya peligro de personas ni animales es dapno del bien público que los dichos pintores ayan de facer e fagan obras con falsas e malas pinturas e mal fechas el qual bien público se ha de considerar e mirar e guardar mas que el bien particular de los dichos pintores asi que aunque ellos digan que si las dichas ordenanças se guardan ellos se perderán? de esto no se ha de ayar cosa alguna que aunque aya mas de doscientos años como ellos dicen que esto así aya pasado no es justa cabsa que agora aya de pasar porque la diuturnidad e longura de dicho tiempo no améngua ni sera la culpa e dapno que los dichos pintores han fecho e facen mas antes la consientan de que concluimos que sin embargo de las dichas sus razones vuestras mercedes deuen mandar guardar e cumplir en todo las dichas ordenanças e costituciones lo qual señores vós pedimos en la mejor forma que podemos e deuemos en derecho e nuestro señor las vidas y estados de vuestras mercedes guarde y acreciente á su santo servicio.—*Archivo Municipal de Sevilla.*

J. GESTOSO.

